



FACULTAD DE ARTES

Pabellón México, Primer Piso.
Ciudad Universitaria.
Tel: 433 - 4195 / 433- 4079
www.artes.unc.edu.ar

EXP-UNC: 0031111/2012

CÓRDOBA, - 2 JUL 2012

VISTO:

El certificado expedido por el Centro Nacional de Reconocimientos Médicos por el cual se concede licencia por enfermedad de largo tratamiento a la Lic. Susana Palomas, desde el 07 de Junio de 2012 y hasta el 05 de Agosto de 2012; y

CONSIDERANDO:

que según el informe del Área Personal y Sueldos, la mencionada docente revista en un cargo de Profesora Adjunta de dedicación simple, por concurso, en la cátedra "Dinámica de Grupo Aplicada II" con vencimiento de designación el 01 de marzo de 2013, fecha en que cumple los 70 años de edad, según Resolución H. Consejo Directivo de la FFyH N° 136/11;

que la licencia otorgada se encuadra en el artículo 10°, inc. "c" del Decreto 3413/79;

que al 06 de Junio de 2012 fecha de vencimiento del último periodo acordado por Resolución Decanal 115/12, la Prof. Palomas acumulaba 30 días con cargo al artículo citado;

LA DECANA NORMALIZADORA de la
FACULTAD DE ARTES
RESUELVE

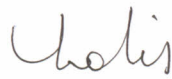
ARTÍCULO 1º. **TOMAR** conocimiento de la licencia por enfermedad de largo tratamiento, con goce de sueldo, concedida a la **Lic. Susana PALOMAS**, Leg. 12603, desde el 07 de Junio de 2012 y hasta el 05 de Agosto de 2012, en el cargo de Profesora Adjunta de dedicación simple, por concurso, en la cátedra "Dinámica de Grupo Aplicada II" del Departamento de Teatro de esta Facultad.

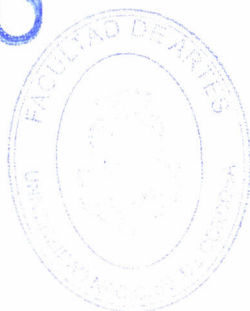
ARTICULO 2º. La interesada deberá comunicar por Mesa de Entradas si se le ha otorgado un nuevo periodo de licencia o si se reintegrará a sus tareas, caso contrario se efectuarán los descuentos que corresponda y se dejará constancia en su legajo personal.

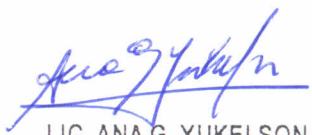
ARTICULO 3º. Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, en el informe trimestral de licencias del personal, comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N°:
RS

198


Prof. Victorin Solis
Secretaria Académica
Facultad de Artes
Universidad Nacional de Córdoba




LIC. ANA G. YUKELSON
DECANA NORMALIZADORA
FACULTAD DE ARTES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA